

Valencia, abril 25 del 2018

Ingeniera

Esther Inés Benavides Martínez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA MIXTA CIUDAD DE VALENCIA COMTRANSVALEN S.A.

Presente

De mi consideración:

Atento saludo

Yo, Esther Inés Benavides Martínez, con cédula de ciudadanía N° 1712483757, ecuatoriana de estado civil divorciado, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA MIXTA CIUDAD DE VALENCIA COMTRANSVALEN S.A.**, por medio de la presente comunico a usted que he realizado la cesión de 1 acción (una) por el valor de un dólar americano a favor de la señor **VÍCTOR HUGO TASIPANTA JACHO** con cédula de ciudadanía N° 0501643654 con la finalidad de que se registre en libro de acciones y accionistas de la compañía.

Declaro que la presente cesión la realizo de manera libre y voluntaria por lo tanto no hay nada que reclamar en el presente ni en el futuro.

Atentamente,

Sra. Esther Inés Benavides Martínez

C.C. 1712483757

CEDENTE

Sr. Víctor Hugo Tasipanta Jacho

C.C. 0501643654

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712483757

BENAVIDES MARTINEZ ESTHER INES
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
04 MAYO 1974
0233 00533 F
LOS RIOS/ VALENCIA
VALENCIA 1974



Benavides

ECUATORIANA***** E133312222

DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

BENAVIDES MEJIA JACINTO ANIBAL
MARTINEZ GUILLEN LELY INES
LUGAR APELLIDO DE LA MADRE 27/07/2009
27/07/2021
FECHA DE CEDULACIÓN
REN 1547493



Jacinto Benavides

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 337 NUMERO 1712483757 CEDULA

BENAVIDES MARTINEZ ESTHER INES
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA VALENCIA CANTÓN VALENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050164365-4

APELLIDOS Y NOMBRES TASIPANTA JACHO VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LA MANA LA MANA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGOT ISABEL MENA TOBAR




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TASIPANTA VICTOR EUCLIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JACHO TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-28

V3343V1222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029 JUNTA No. 029 - 238 NUMERO 0501643654 CEDULA

TASIPANTA JACHO VICTOR HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA LA MANA CANTÓN LA MANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRY



**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

Distinto por sentencia de Divorcio de Juez CUARTO DE LO CIVIL DE LOS RIOS, QUEVEDO, con fecha 3 JULIO DEL 2009, cuya copia VALENCIA 23 de JUNIO de 2009

Nº 169203 Inscripción de Sentencias (VALOR \$4,00)

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con- trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez, con fecha, cuya copia se archiva.

f.) de Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez, con fecha, cuya copia se archiva.

f.) de Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018
Emisor: RODRIGUEZ MURILLO CECILIA MARILYN

N° de certificado: 180-116-16252



180-116-16252

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulação
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec